



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 43880/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 380/2012

VISTO

Los pedidos de compras de equipos de informática realizados por la Dra. Mercedes Gómez, el Dr. Guillermo Goldes, el Dr. Adolfo Banchio y el Dr. Carlos Valotto; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de la Dra. Mercedes Gómez es para la Secretaría de Posgrado de la Facultad, y con cargo a los fondos del Presupuesto en vigencia;

Que el Dr. Guillermo Goldes realiza un pedido para el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas, con cargo a los fondos recibidos según Resolución HCS N° 66/2011 (Fuente 16 – Subcuenta 230), y otro pedido para la Prosecretaría de Comunicación y Divulgación Científica de la Facultad, y con cargo a los fondos del Presupuesto en vigencia;

Que el pedido del Dr. Adolfo Banchio es para diversas áreas de la Facultad, y con cargo a los fondos del Presupuesto en vigencia;

Que el pedido del Dr. Carlos Valotto es para el Observatorio Astronómico de Córdoba, y con cargo a los fondos recibidos del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de Grado para Astronomía;

Que todas estas compras están destinadas a mejorar el funcionamiento de las áreas antes mencionadas;

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2º, punto III, de la Ordenanza HCS N° 8/2012.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Contratación Directa N° 202/2012 para la adquisición de equipos de informática, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: el Dr. Adolfo J. Banchio, el Sr. Joshep Cortez Sánchez y el Sr. Mauricio A. Saife, y por el siguiente miembro suplente: la Cra. María Alejandra Maldonado, fijando la fecha de apertura de las ofertas para el 16 de octubre de 2012 a las 11 horas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de septiembre de 2012.
mas



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
MEDINA ALLENDE SIN NÚMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA
433-4051 INTERNO 128 – FAX: 433-4054 . CP 5000 – CÓRDOBA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA MEDINA ALLENDE SIN NÚMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA- Tel. (0351) 433-4051 – compras@famaf.unc.edu.ar
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº : 202	Ejercicio: 2012
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Expediente Nº: CUDAP EXP-UNC-0043880/2012		
Rubro comercial: 43 Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos		
Objeto de la contratación: Equipos Informáticos		
Costo del pliego: SIN COSTO		

RETIRO DEL PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Area Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	Hasta el 12 de octubre de 2012 a las 13 horas en días hábiles administrativos, en el horario de 9 a 14 horas

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Area Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	Hasta el 15 de octubre de 2012 a las 13 horas en días hábiles administrativos, en el horario de 9 a 14 horas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Area Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	Hasta el 15 de octubre de 2012 a las 13 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Area Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	16 de octubre de 2012 a las 11 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMÁTICA <ul style="list-style-type: none"> • Imprime, copia y escanea • <u>Velocidad</u>: 26 ppm o superior • <u>Memoria</u>: 32 MB o superior • <u>Bandeja de entrada</u>: 250 hojas A4 • <u>Conexión</u>: USB 2.0, Ethernet 10/100 • <u>Emulación</u>: PCL 6 • <u>Ciclo mensual</u>: 10.000 páginas o superior • <u>Compatibilidad</u>: Windows XP/Vista/7, Mac y Linux
2	4	COMPUTADORA PERSONAL: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Procesador</u>: INTEL CORE I5 Serie 2000 3.0 Ghz o superior • <u>Memoria</u>: DDR3 1333Mhz, 4 GB o superior (primeras marcas) • <u>Disco duro</u>: SATA2 de 500 GB o superior (primeras marcas) • <u>Motherboard</u>: similar a ASSUS o INTEL (expansible a 16 GB) • Lecto grabadora de DVD (primeras marcas) • Lectora de tarjeta de memoria • Teclado y mouse USB, marca sugerida: Genius • Gabinete con ventilación forzada (primeras marcas) • Fuente de 500 W reales, con cooler de 12 cm (primeras marcas)
3	4	MONITOR LCD 19" o superior, tiempo de respuesta 5ms, marcas sugeridas; Samsung o LG
4	3	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN CHORRO DE TINTA EN COLORES <ul style="list-style-type: none"> • Imprime, copia y escanea • <u>Conectividad</u>: USB • <u>Velocidad</u>: 10 ppm o superior • <u>Resolución de impresión</u>: 600 dpi o superior • <u>Resolución de escaneo</u>: 1200 ppp o superior • <u>Área de escaneo</u>: tamaño A4 o superior
5	1	COMPUTADORA PERSONAL: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Procesador</u>: INTEL CORE I5 Serie 2000 3.0 Ghz o superior • <u>Memoria</u>: DDR3 1333Mhz, 4 GB o superior (primeras marcas) • <u>Disco duro</u>: SATA2 7200 rpm 64 MB cache 500 GB o superior • <u>Motherboard</u>: socket 1155, similar ASROCK H61M-HVS • <u>Placa de video</u>: similar 3D PCI E HD5570 Shapphire 1 GB DDR3 HDMI o superior • <u>Gabinete</u>: similar CODEGEN 6220-CA • <u>Fuente</u>: 500 W 2 COOLERS • Teclado u mouse USB, marca sugerida: Genius • Parlantes • Lector de memoria interna (3 ½) • Grabadora de DVD (primeras marcas)
6	1	MONITOR LED 20", tiempo de respuesta 5ms, marcas sugeridas: Samsung o LG

7	1	ROUTER "WIFI" similar Linksys cisco E900-N 300MBPS o superior
8	4	<p>COMPUTADORA PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Micro</u>: INTEL, Socket 1155, Cache 3M, Velocidad 3.0 Ghz o superior • <u>Placa Madre</u>: con soporte DDR3 1333 Mhz expansible a 32 GB, salidas de video DVI y VGA, LAN 10/100/1000, SATA II o superior, 2 puertos USB 3.0 y hasta 8 USB 2.0, soporte para linux (Debian, Ubuntu, Mandriva), marca y modelo sugerido: INTEL DH67BLB3 • <u>Memoria</u>: 4 GB – DDR3 1333 MHZ, marca sugerida: Kingston • <u>Disco Duro</u>: 500 GB, 7200 r.p.m., 6 Gb/s, 16 MB cache o superior, transferencia (Max) igual o superior a 125 MB/s, marca sugerida: Western Digital • <u>DVD-RW</u>: SATA, dual layer, velocidad de grabación hasta 22x, marca sugerida: LG • Gabinete con cooler lateral y/o trasero y USB frontales • Fuente con cooler 12 cm, 500 Watts • Kit teclado y mouse, marca sugerida: Genius
9	5	<p>MOUSE y TECLADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Mouse</u>: óptico, USB, 400 dpi o superior, marca sugerida: Genius • <u>Teclado</u>: español, marca sugerida: Genius
10	5	FUENTES: 550 Watts reales, ATX12V V2.3, 120mm FAN, eficiencia > 70%, protecciones OVP, OPP, SCP, MTBF > 100000 hs, modelo sugerido: RS-550-PCAR-E3
11	4	<p>DISCOS RÍGIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Capacidad</u>: 1 TB • <u>Velocidad</u>: 6 Gb/s • 7200 rpm • Cache 64 MB • <u>Modelo sugerido</u>: WD caviar black
12	6	MONITOR LED 19", marcas sugeridas: Samsung o LG
13	3	MONITOR LED 23", marcas sugeridas: Samsung o LG
14	2	<p>CÁMARAS IP PARA SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Protocolos soportados</u>: FTP, HTTP, Samba, RTP, 3GPP • Compresión MJPEG • <u>Resoluciones</u>: 640x480 a 30 fps o superior, preferentemente que soporte 1280x1024 a 10 fps o superior • Compatibilidad con Zoneminder • <u>Modelo sugerido</u>: dlink Dsc-2121
15	2	<p>ACCESS POINTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dual Band, Wireless N • 300+300 Mbps • <u>Modelo sugerido</u>: Linksys Cisco E2500

16	100	PLUG RJ45, marca sugerida: AMP
17	3	PEN-DRIVES 16 GB <ul style="list-style-type: none"> • <u>Velocidad</u>: 10MB/seg de lectura y 5MB/seg escritura, o superior • <u>Marca sugerida</u>: Kingston
18	1	DVD R/RW EXTERNA <ul style="list-style-type: none"> • USB, Grabación a 8x, marca y modelo sugerido: Samsung SE-S08AB
19	50	PATCH CORDS <ul style="list-style-type: none"> • cat 6, 0.5 m, marca sugerida: AMP
20	1	PINZA UNIVERSAL 9" <ul style="list-style-type: none"> • Acero cromo-níquel resistente, profesional, anticorrosión, marca sugerida: Stanley
21	1	ALICATE 6" <ul style="list-style-type: none"> • Acero cromo-níquel resistente, profesional, anticorrosión, marca sugerida: Stanley
		<u>ACLARACIONES:</u> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica. Nuevos y sin uso significa que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física será el primer usuario de los equipos desde que salieron de fábrica. ➤ La garantía por los elementos ofertados deberá ser mayor a doce meses. ➤ Disponibilidad de repuestos, insumos y accesorios en el mercado local. ➤ Se deberán incluir todos los cables necesarios para la conexión de los equipos.

Presupuesto Oficial: \$ 53.310,00

CLAUSULAS PARTICULARES

PRIMERA - NORMATIVA VIGENTE: La presente selección de oferentes se regirá por las disposiciones legales vigentes: Decreto N° 1023/2001 y sus modificaciones, Decreto 893/2012, y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.-----

SEGUNDA - RETIRO DE PLIEGOS: En la sede del Área Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a partir del 11 de septiembre de 2012.-----

TERCERA – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

GARANTÍA DE LA OFERTA: La garantía de la oferta deberá ser por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 101 del Decreto 893/2012. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: QUINCE MIL (\$15.000,00).

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, expedido por la AFIP, en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil). Si el monto es menor, adjuntar **LIBRE DEUDA PREVISIONAL.**

El Certificado Fiscal para Contratar deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura.

LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, O EN SU CASO SI DE LA CONSULTA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC), SE CONSTATARA QUE EL MISMO NO ESTA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA.

Constancia de Inscripción o Preinscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Los oferentes que no estuvieran inscriptos o preinscriptos al SIPRO deberán ingresar en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar y realizar la preinscripción.

En el caso que el oferente presente la constancia de Preinscripción al SIPRO, deberá presentar junto con la oferta la información suministrada en la Preinscripción, utilizando los formularios estándar que aprueba la Oficina Nacional de Contrataciones y la documentación respaldatoria de dicha información.

Los oferentes que ya estuvieran inscriptos en el SIPRO, deberán presentar junto con la oferta la Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, y si los datos incorporados en el sistema hubieran variado, deberán actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original. **(Ver artículos 234 a 236 del Decreto 893/2012).**-----

CUARTA – COTIZACIÓN: Las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado incluido (I.V.A.), la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.

Los oferentes deberán detallar claramente, marca, tipo, calidad, medidas, etc., del producto ofrecido (según corresponda), a fin de poder evaluarlo; en los casos que no se detalle, la Comisión Evaluadora podrá desestimar el renglón.

Los accesorios que cada oferente desee cotizar, deberán estar especificados como tales en una oferta alternativa.-----

QUINTA – REQUISITOS DE LA OFERTA: Las ofertas deberán cumplir los requisitos previstos en el Artículo 70 del Decreto 893/2012.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.



Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; donde se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán de validez absoluta.

SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA RENGLON.**
- **TOTAL GENERAL DE LA OFERTA EN LETRAS Y EN NÚMERO.**-----

SEXTA – PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se recibirán hasta el 15 de octubre de 2012 a las 13 Hs., en el Área Económico-Financiera, ubicada en el 1er. Piso de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende s/n – Ciudad Universitaria – Córdoba.

Presentar la propuesta firmada en todas sus hojas, en sobre cerrado con la leyenda:

“CONTRATACIÓN DIRECTA N° 202/2012: EQUIPOS INFORMÁTICOS”, y los siguientes datos:

EXPEDIENTE N°
FECHA DE APERTURA:
HORA DE APERTURA:
NOMBRE DE LA FIRMA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:-----

SÉPTIMA – MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura.-----

OCTAVA – PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Treinta (30) días corridos, contados a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra por parte del adjudicatario.-----

NOVENA – LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: La entrega deberá efectuarse en Av. Medina Allende s/n - Ciudad Universitaria, Facultad de Matemática, Astronomía y Física.-----

DÉCIMA – FORMA DE PAGO: Dentro de los cinco (5) días posteriores a la conformidad definitiva de recepción de la mercadería, con cheque oficial "no a la orden" a la fecha a nombre del proveedor, tras la presentación de la factura correspondiente, de acuerdo a las normas contables vigentes.-----

DÉCIMO PRIMERA – FACTURACIÓN: La factura deberá ser "B" o "C" a nombre de FaMAF (IVA exento) y se presentará, una vez comunicada la recepción definitiva de la mercadería, en el Área Económico-Financiera (1° piso) de la FaMAF.

La Universidad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CREDITO" (Ley 24760, artículo 1°, inciso b).

La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.-----

DÉCIMO SEGUNDA – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez resuelta la adjudicación, el oferente que resulte adjudicado estará obligado a constituir dentro de los diez (10) días corridos de notificado por la Universidad, una garantía de adjudicación equivalente al 10% del



valor total adjudicado, para el período de la prestación, en cualquiera de las formas que indica el Art. 101 del Decreto N° 893/12. El incumplimiento de este requisito implicará la rescisión unilateral de la adjudicación y la pérdida de la garantía de la oferta.

Dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la Orden de Compra, el oferente que resulte adjudicado deberá proceder al sellado de la misma con el cinco (5) por mil de ley en el Banco de la Provincia de Córdoba, y presentarla en el Área Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.-----

DÉCIMO TERCERA - DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS: a) La de mantenimiento de oferta, a los oferentes que no resulten adjudicatarios, dentro de los 10 días de aprobada la respectiva adjudicación. A los adjudicatarios, se les devolverá una vez integrada la de cumplimiento del Contrato. b) La del cumplimiento del Contrato, una vez cumplido el mismo a satisfacción del Contratante.-----

CÓRDOBA, 10 de septiembre de 2012.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.